



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0745-2025-MPP/A

Puno, 10 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Provincia de San Antonio de Putina es una de las trece que conforman el departamento de Puno, creada por decreto el 12 de junio de 1989, en el primer gobierno del presidente Alan García, cuenta con un área de 3207,38 km² y su economía se basa en la agricultura, la ganadería y la minería. La provincia también cuenta con numerosas fuentes de aguas termales, especialmente en la ciudad de Putina, que son populares para su uso medicinal;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Las Regiones, Provincias, Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la provincia de "San Antonio de Putina" de la región de Puno, que celebra su EL TRIGÉSIMO SEXTO (XXXVI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, este 12 de junio del presente;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Provincia de "San Antonio de Putina"

De la Región de Puno, al conmemorarse el TRIGÉSIMO SEXTO (XXXVI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE Abg. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI, y por su intermedio a los Regidores, funcionarios, Administrativos y población en general de la mencionada Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Abg. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abg. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE